

Contribuyente : GRAN CONTRIBUYENTE
Dirección : NV ZN DE AVIACION GENERAL HANGAR 19
BOGOTA D.C., CUNDINAMARCA
PBX : 5462414
@MAIL : lgonzalez@verticaldeaviacion.com
WEB : www.vertical.global

CLIENTE :

SEÑOR(ES) : EJERCITO NACIONAL - CENACAVI
NIT : 830039207-8
DIRECCION : NV ZN AVIACION GR - CENAC AVIACION-BOGOTA
TELEFONO : 4137299
CIUDAD : / DEPARTAMENTO :
CORREO : heber.ospina@buzonejercito.mil.co

FECHA DE EMISION	
20 / NOVIEMBRE / 2018	
CONDICIONES DE PAGO	VENCIMIENTO
SEGUN CONTRATO	20/11/2018

REFERENCIA :

DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
VALOR SERVICIO DE TRANSPORTE INTEGRAL DE PERSONAL Y CARGA DEL EJERCITO NACIONAL EN AERONAVES DE ALA FIJA SEGUN REGISTROS DE OPERACIONES ANEXOS Y RELACION ADJUNTA DEL 01 AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.		
1-) HORAS GRAVADAS POR TRANSPORTE DE PASAJEROS		
11 HORAS 40 MINUTOS , LIQUIDADAS ASI:		
JESTREAM 565 MINUTOS X 83.613.45 =	47.241.599	47.241.599
EMBRAER 135 MINUTOS X 116.456.58 =	15.721.638	15.721.638
2-) HORAS EXCLUIDAS POR TRANSPORTE DE CARGA Y TRANSPORTE TERRESTRE NO ORGANIZADO.		
64 HORAS 55 MINUTOS , LIQUIDADAS ASI:		
JESTREAM 3.045 MINUTOS X 83.613.45	254.602.955	254.602.955
EMBRAER 850 MINUTOS X 116.456,58	98.988.093	98.988.093

Son: CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS

SUB-TOTAL 416.554.285

OBSERVACIONES :

CONTRATO No. 169-CENACAVIACION-2018

EXCLUIDO 353.591.048

BASE GRAVABLE 62.963.237
+ IVA 19,00 % 11.963.015

- RETEIVA 0
- RETEICA 0
- RETEFUENTE 0

TOTAL \$ 428.517.300



Timbre Electronico DIAN

Resolución 18762009310807 de fecha 19/01/2018 hasta 22/01/2019 FOLIOS DESDE VTA 84 AL 1000

Verifique documento : <http://www.dian.gov.co/>

IVA REGIMEN COMUN
AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA
ACT. ECONOMICA No. 5111, 5112, 5121 Y 5122 TARIFA 4.14 x 1000

AUTORETENEDORES SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO SEGUN D.R. 399/87

ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR Y TIENE LOS EFECTOS LEGALES DE ACUERDO A LA LEY 1231 DE 2008 Y AL CODIGO DE COMERCIO.

El acuse recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 2242 del 2015, acredita que la entrega de mercancía(s) o servicio(s) ha(n) sido recibido(s) en total conformidad.
y el decreto 1349 del 2016, convierte esta factura de venta en titulo valor.